

Buenos Aires, 12 de agosto de 1974.

Señor Capitán de Navío
D. Claudio Collados
Subsecretario de Relaciones Exteriores
Santiago.

Estimado Subsecretario:

Se ha presentado a este Consulado la esposa del General D. Carlos Prats y se ha expresado que ella y su marido desean efectuar un corto viaje de vacaciones al Brasil, para lo cual ne solicitan el otorgamiento de pasaportes ordinarios.

La señora de Prats me ha manifestado que ambos poseen actualmente pasaportes diplomáticos que les otorgó la Junta de Gobierno, en septiembre del año pasado, a fin de que pudiesen trasladarse a la República Argentina. Con todo, ellos no quisieran hacer uso de ese privilegio en un viaje estrictamente privado y prefieren disponer de documentación ordinaria.

Las razones invocadas me parecen atendibles, ya que los solicitantes piden menos de lo que tienen en la actualidad. Sin embargo, como los Cónsules debemos consultar al Ministerio casos como el presente, deseo que me diga si no hay inconveniente por parte del Gobierno para proceder en la forma solicitada. Dos palabras suyas en un télex me bastarían.

Le saluda afectuosamente su a. s. s. y
amigo,

Alvaro Droguett del Fierro
Alvaro Droguett del Fierro

26 Sept. 1974. De Subsecretario
Para Concepción. Re refiere su carta 12 agosto.
Inconveniente otorgar pasaportes a personas
indicadas en carta. Relaciones
Llegó a mi conocimiento el 30 sep.
1974, día del asesinato del Genl. Prats y Señora de